



CIRCULAR No. 034-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE DECRETOS LEGISLATIVOS FODES, 608 Y OTROS TEMAS

1. DECRETOS LEGISLATIVOS SOBRE DISPOSICIONES TRANSITORIAS FODES SANCIONADOS Y ENVIADOS A PUBLICAR EN DIARIO OFICIAL POR PRESIDENCIA REPUBLICA

Por este medio, se hace de su conocimiento, que ya fueron sancionados y enviados a publicar por Presidencia de la República, los Decretos Legislativos que establecen disposiciones transitorias a la Ley FODES, Nos. 623 (para utilizar totalidad de 25% de gastos de funcionamiento, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo 2020); 624 (utilizar totalidad de 75% del FODES de abril y mayo de 2020, para implementar medidas de limpieza en mercados, calles residenciales y comunidades para evitar COVID-19, para compra de insumos emergencia y cubrir necesidades de comunidades); y el 625 (autoriza utilizar 2% del FODES de los meses de abril y mayo de 2020, para atender, combatir y prevenir la pandemia por COVID-19, durante plazo que dure emergencia y sus prorrogas): Diario Oficial No. 85, Tomo No. 427 de fecha 28/4/2020. Anexo Decretos.

2. SOLICITUD COMURES SOBRE 30% FONDO RECUPERACION ECONOMICA MANTENGA CRITERIOS ASIGNACION PASA A ESTUDIO COMISION LEGISLATIVA DE HACIENDA

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa, en reunión del 28/4/2020, dio lectura y acordó pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, solicitud presentada por COMURES con fecha 2/4/2020, en respuesta a la petición de los CDA, a fin de que el Decreto Legislativo No. 608, en su Art. 11, referente a criterios de asignación que utilizará el Fondo de Emergencia, Recuperación y de Reconstrucción Económica del País, por los efectos de la pandemia por COVID-19, para que el 30% de lo que se logre recaudar, mantenga los criterios que utiliza la Ley FODES. "La Comisión Política enfatizó que la solicitud está relacionada a no modificar criterios que ya estableció DL 608, que Directorio Ampliado de COMURES está enviando ese mensaje, que no está de acuerdo con ninguna modificación; pidieron se remitiera nota a la Comisión de Hacienda, que está discutiendo el tema, para que tomen en cuenta que es una petición concreta de la Corporación, por lo que decidieron enviarla ese mismo día. En otro punto relacionado a los 2 mil millones y financiamiento de Presupuesto, expresaron que ya están en cuenta al menos mil 100 millones. Gremial da seguimiento e informará. Anexo Agenda Comisión.

3. GREMIAL SOLICITA REUNIONES A COMISION HACIENDA Y PRESIDENCIA REPUBLICA

En seguimiento a lo expresado en el ítem 1 y por acuerdo de Junta Directiva Ampliada de este 28/4/2020, la Corporación ha enviado notas con fecha de hoy 29/4/2020, solicitado dos reuniones: **1. A la Comisión de Hacienda del órgano legislativo, para abordar este tema con miembros del Directorio; y 2. Al Señor Presidente de la República o quien designe, para tratar lo relacionado al 30% asignado por D.L. 608 y otros aspectos de coordinación entre ambos niveles de Gobierno. COMURES les comunicará avances. Anexo notas.**

4. REUNION CORPORACION CON COLEGIO MEDICO

A petición de COMURES, el Presidente y miembros del Colegio Médico de El Salvador, se reunieron este 28/4/2020, con la Junta Directiva Ampliada de la Gremial, para analizar las medidas sanitarias aplicadas por las Municipalidades para contribuir a la prevención de COVID-19, y en la cual se acordó realizar en el corto plazo, y de manera conjunta, una Conferencia de Prensa y elaborar un Manual de Protocolo, para apoyar a los Gobiernos Municipales en esta materia.

5. GOBIERNO NACIONAL EMITE NUEVO DECRETO CON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

El Gobierno de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 21, publicado en D.O. No. 84, Tomo 427 de fecha 27/4/2020, estableciendo medidas extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, para contener pandemia COVID-19, siendo los artículos 2, literales g) y h), 10 y 12 los relacionados a las Municipalidades. Anexo D.E.

6. COMURES HACE UN IMPORTANTE RECORDATORIO EN EL MARCO DE EMERGENCIA

Respetuosa de la autonomía municipal y siempre velando por los intereses de las 262 Municipalidades, COMURES les hace un recordatorio, que todo tipo de coordinación e inversión de recursos que realicen de manera particular y a través de las Comisiones Municipales de Protección Civil, en el marco de la emergencia por COVID-19, sean documentados dichos procesos, para evitar observaciones de la Corte de Cuentas de la República.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 30 de abril de 2020